

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	210022
Número de orden de compra a modificar:	57938

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Liliana Díaz Poveda
Proveedor:	Sistetrónics Ltda.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-01-28 09:45:31

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
55016	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CDP-3993	CDP	3993
59037	SECRETARIA DE EDUCACION	CDP-5080	CDP	5080
Nueva	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO - SED	CDP-220	CDP	220

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

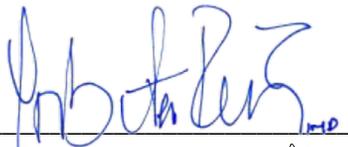
1	etc02--lote1.14-ETP TABLETA DE 10pulgadas 1.8 GHz 4 128 GB 2 GB - DDR3 - 1600 1 1 Zona 1	67345.0	Unidad	586528.008299	CDP-3993	39499728718.90
2	etc02--IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-3993	0.00
3	etc02--lote1.14-ETP TABLETA DE 10pulgadas 1.8 GHz 4 128 GB 2 GB - DDR3 - 1600 1 1 Zona 1	25905.0	Unidad	586528.01	CDP-5080	15194008099.05

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	etc02--lote1.14-ETP TABLETA DE 10pulgadas 1.8 GHz 4 128 GB 2 GB - DDR3 - 1600 1 1 Zona 1	2933.00	Unidad	586528.01	CDP-220	1720286653.33

Detalle o justificación de la aclaración

Con el fin de dar cumplimiento, en su totalidad a la meta establecida en el Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para el siglo XXI" de "Beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de brechas digitales", se procede a adicionar la OC 2953-2020-CCE-57938 suscrita con SISTETRONICS LTDA, mediante Adhesión al AMP de compra o Alquiler de ETP, la cual se realiza con total conocimiento y voluntad de las partes. El cronograma de entrega será modificado para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas. De esta manera, se procede a solicitar la presente modificación en los términos ya descritos y dentro de los parámetros establecidos en la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la buena admon. Conforme el art. 1060 del Cód de Cio, el PROVEEDOR deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Carlos Alberto Reverón Peña
Documento: 79791002



Firma de proveedor
Nombre: Freiderman Jaramillo Marín
Documento: 16.273.806